



DECRETO N° 3270 / 25

San Martín de los Andes, 15 DIC 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de un profesional para la representación técnica y asesoría forestal, supervisión de actividades forestales y elaboración de informes técnico a requerimiento de la Dirección de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que el Técnico Forestal VELASQUEZ URIBE ABEL, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: VALIDESE la contratación con el Técnico Forestal **VELASQUEZ URIBE ABEL CUIT N° 20-26349037-2**, para la representación técnica y asesoría forestal, supervisión de actividades forestales y elaboración de informes técnico a requerimiento de la Dirección de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, desde el **14 de noviembre al 31 de diciembre de 2025**, por un monto de \$ 650.000(pesos seiscientos cincuenta mil) por los días del mes de noviembre y \$ 1.300.000(pesos un millón trescientos mil), haciendo un monto total de **\$ 1.950.000(pesos un millón novecientos cincuenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

fp

M. Bayardo
Cdra. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

H. Durán
Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

C. Salomón
Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes